

infrascripto Excepcion  
delos hijos dalgo, a quien tocava, para  
que negasen; e fue acordado dar esta muestra  
anta garabos por la qual os mandamos, que  
siendo conella Reguendo o Reguendos por parte  
del dho. Don Fernando Texis Regil, estando Jun-  
tor en vuestros Cavildo, y Ayuntamiento segun  
o abieris de vno, y Costumbre deos Juntoar, en Con-  
midad del dho. Ayuntamiento de hijo dalgo.  
e del suso dicho le teneis echo le guardeis, y  
queis guardar y que con efecto se le guarden  
todas las Exempiones, franqueras, y prehe-  
rencias, que es estilo, y Costumbre en essa Oha-  
lilla, y en otros mientos venos guardar a los  
demas hijos dalgo e Sangre Exeptuan-  
dole, y haciendo, que con efecto se Exeptue  
de todos los pechos, y Repartimientos de peche-  
ros, y de las Cargas Consueles, a notandole